ofrezer

Bombas, El Sr. D. Juan de Alburquerque dijo a estado
con el ayudante que viene comboyando
las granadas de bidrio que sean fabricado
en la Villa de Maria de horden del Sr.
obpo de Cartagena para la defensa de la
de Murzia y lea ynformado sera con
veniente que por la falta de armas que ai
en esta ziudad se haga prebenzion de al
gunas granadas y para hazerlas es neze
sario pedir lizª a dho Sr. obpo o Sr. Pre
sidente de granada, por tenerle manda
do al Maestro no las haga sin dha
lizª, partizipalo a esta ziudad por quien en
tendido = Acordo que para tratar
sobre lo referido se zite la ziudad para
el primer ayuntamto =

Bullas Se bio una petizion dada por Gines Ruiz Rezepr de las
Bullas de la Parrochial de Sn Xpl de este año en que
dize que siendo de su obligazion y de los demas
Rezeptores poner el producto de ellas en la
tesoreria de la ziudad de Murzia y estando
para pasar a dho en trego se le previno por
esta ziudad y sus Cavalleros Comissos no lo exe
cutase por hallarse con despacho del Sr. Mor
obpo de este obpado para balerse del dinero
de dhas Bullas para la fortificazon de Murallas
en cuia virtud por el Sr. D. Fran.co Ruiz Comiss.o
de dho efecto se le libraron trezientos no
benta y nuebe rs y medio como constava de
siete zedulas de que azia demostrazon y por
que se halla en animo de pasar a hazer entre
go en arcas del Residuo que da en su poder por
haver zesado dha orden, porque pidio que en